

HELIPUERTOS

Gestionamos el trámite para la Autorización de Uso de Helipuertos, cumpliendo estrictamente con los requerimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Ley de Aeronáutica Civil, que estipula que cada embarcación o artefacto naval equipado con helipuerto debe obtener una Autorización de Uso.

Nos especializamos en la coordinación completa de este proceso, desde el asesoramiento inicial sobre los requisitos técnicos necesarios para la autorización, hasta la coordinación de emplazamientos y la realización de inspecciones técnicas.

Acompañamos a nuestros clientes a lo largo de todo el proceso, asegurando la obtención de autorizaciones tanto provisionales como de largo plazo (Full Term).

